

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
		Publicado: Agosto 2003
	DOC. # S-R01	Aprobado:

1. Propósito
2. Alcance
3. Definiciones
4. Responsabilidades
5. Contenido
 - 5.1 Clasificación de las Emergencias
 - 5.2 Niveles de respuesta
 - 5.3 Amenazas
 - 5.4 Escenarios
 - 5.5 Niveles de Planeación
 - 5.5.1 Medidas de Prevención
 - 5.5.2 Plan General
 - 5.5.3 Plan Detallado
 - 5.5.4 Recuperación de actividades
 - 5.6 Cadena de Comando
 - 5.7 COE - Equipo Coordinador de la Emergencia
 - 5.8 Comité de Crisis
 - 5.9 Distribución controlada del plan de respuesta a crisis
6. Referencias
7. Formulario
8. Control de Registros
9. Historial de Cambios

1. Propósito

Este plan se ha diseñado de una manera específica para que sirva como una base al enfrentarse a las Situaciones de Crisis para toda clase de riesgos en las Centrales Térmicas, propiedad de CESPM. El *Plan de Respuesta a Crisis* (PRC) incluye las acciones para clasificar emergencias, niveles de respuesta, identificar amenazas y escenarios, niveles de planeación, cadena de comunicación, comité de crisis y estrategias para disminuir la vulnerabilidad de las centrales.

2. Alcance

Aplica a todo el personal y contratistas de CESPM en las siguientes circunstancias:

- Estar preparados para manejar incidentes mayores
- Preservar la integridad física de los empleados y minimizar los daños que pueda ocasionar una crisis.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

- Identificar las acciones para recuperar operaciones en el menor tiempo posible.
- Establecer las responsabilidades antes, durante y después de una crisis
- Iniciar las acciones más adecuadas para remediar el impacto negativo que tenga cualquier clase de crisis en la vida, propiedades y buena reputación de la Compañía.

3. Definiciones

3.1 **Evento**

Incidente o Accidente. Acontecimiento no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad o de un proceso y que produce una lesión, daño físico o pérdida de tiempo.

3.2 **PRC**

Plan de Respuesta a Crisis.

3.3 **COE**

Centro de Operaciones de Emergencia. En República Dominicana el COE es el organismo que controla todas las emergencias que se presenten en el país.

3.4 **CCE**

Centro de Control de emergencia

En la planta es el lugar donde se concentran las acciones de recuperación de actividades

3.5 **PMU**

Puesto de Mando Unificado, es el lugar elegido para que distintos organismos del estado y de la planta se unan a tomar las decisiones para actuar en caso de una emergencia de mayor magnitud.

3.6 **Titular**

Es el individuo que por su posición cumple también con las funciones abajo descritas en caso de presentarse una emergencia.

3.7 **Designado**

Es un individuo a quien se ha nombrado para que actúe en calidad de propietario de un puesto, durante la ausencia del mismo, o como delegado de un miembro del comité de crisis que tenga la autoridad apropiada. Para cada una de las responsabilidades asignadas cada titular cuenta con 2 designados.

3.8 **Colocar la Planta en Seguridad**

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Es la primera acción en caso de ocurrencia de un evento. Implica “desconectar” la máquina, donde se debe asegurar des-energizar todos los sistemas, cerrar las válvulas, etc, de acuerdo al procedimiento de apagado de la planta. Si la planta queda en operación total y/o parcial, se debe asegurar que solo los equipos estrictamente necesarios funcionen. Se inicia haciendo el registro y corrección de las alarmas activadas durante la emergencia, esto teniendo en cuenta la seguridad de las personas e instalaciones. Las precauciones también deben tomarse cuando la unidad esta fuera de servicio y ocurre el evento.

4. Responsabilidades

Las responsabilidades asociadas al PRC se encuentran dentro de la sección contenido de este documento.

5. Contenido

El proceso de planeación de respuesta a crisis proporciona un marco de referencia para el desarrollo del sistema de administración de emergencias y establece la esfera de acción de los requerimientos para la identificación y el empleo efectivo de los recursos.

5.1 Clasificación de las emergencias

El sistema de clasificación de la severidad de la emergencia se basa en las condiciones operacionales y meteorológicas en o cerca de cada planta. Las clasificaciones de emergencias, en orden de su creciente severidad, son las siguientes:

5.1.1 Incidente

Es un acontecimiento que requiere una respuesta inmediata de parte del equipo local y que cumple con los siguientes criterios:

- No hay heridos como resultado del mismo.
- Produce poco o ningún daño a la propiedad.
- Produce poco o ningún impacto al medio ambiente.
- No atrae la atención de los medios.
- Exige solo un informe rutinario o ningún informe a las instituciones regularizadoras.
- El personal lo maneja con facilidad siguiendo el Plan local.

Sin embargo, un incidente podría convertirse en una emergencia o una crisis si no es controlado de inmediato.

5.1.2 Emergencia

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Es un acontecimiento más significativo que cumple con algunos de los siguientes criterios:

- Puede ocasionar lesiones a algún empleado, contratista o público en general.
- Puede producir daños significativos a la propiedad.
- Puede implicar incendios o explosiones.
- Puede tener un impacto significativo en el medio ambiente.
- Atrae la atención de los medios locales y es probable que se informe de la misma a una institución local, regional o nacional.

5.1.3 Crisis

Es un acontecimiento mayor que puede cumplir con algunos de los siguientes criterios:

- Produce muertes o lesiones serias a empleados o público en general.
- Causa grandes daños a la propiedad.
- Tiene un impacto significativo en el medio ambiente.
- Atrae la atención de los medios regionales o nacionales.
- Exige la participación de las instituciones regularizadoras nacionales.

La respuesta a una crisis puede requerir recursos adicionales significativos o un apoyo que estén más allá del que la compañía dispone en el ámbito local o regional. En la mayoría de los casos, una crisis, da como resultado una activación del equipo para el manejo de crisis y podría conducir a la movilización de todo o parte de equipo de apoyo para situaciones de crisis.

5.2 Niveles de Respuesta

De acuerdo con la severidad de la emergencia, el nivel de respuesta que se da en caso de cualquier evento ocurrido, se clasifica así:

5.2.1 Nivel 1

Los incidentes son fácilmente manejables por personal interno de la planta, son respuestas a conatos de incendio, pequeños derrames, etc. Son las brigadas, las primeras llamadas a cubrir el evento. El llamado es hecho por el líder de la Brigada de Comunicaciones.

5.2.2 Nivel 2

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Cuando se requiere llamar a refuerzos como bomberos, ambulancia, etc. El Supervisor de turno asumirá la necesidad de este llamado. El Supervisor de turno da la orden de llamado a los refuerzos.

5.2.3 Nivel 3

Cuando se requiere llamar a refuerzos externos de mayor magnitud, se requiere protección para personas fuera de la planta ya sea residentes o industrias vecinas. El Gerente de Área determina la necesidad de activar el nivel 3 de comunicación. Es la Gerencia de Área, también la encargada de los reportes.

5.3 Áreas de Emergencia

De acuerdo al lugar donde ocurre la emergencia y las zonas seguras para permanecer, se clasifican así:

5.3.1 Zona Fría

Es el lugar donde permanecen periodistas, empleados y personas no involucradas con la emergencia. Es el límite de seguridad para permanecer. En el caso por ejemplo de un incendio en un tanque, la distancia de seguridad corresponde mínimo a 8 diámetros del mismo.

5.3.2 Zona Tibia

Es la zona donde permanecen las brigadas que están en operación. Solo permanecen en esta área quienes están entrenados para hacerlo. Es de acceso restringido.

5.3.3 Zona Caliente

Se ubican en esta área solo las brigadas que están ejecutando tareas específicas. Es de acceso restringido.

5.4 Amenazas

Las amenazas pueden ser internas, cuando los eventos dependen directamente de las operaciones de la central y naturales cuando el evento que puede ocurrir es ajeno a las operaciones de CESPM. A continuación se enumeran los eventos que pueden ocurrir, (pero que no se limitan a estos), que podrían desembocar en una crisis y requerir un Nivel 3 de respuesta:

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Amenazas Externas	Amenazas Internas
◆ Huracán ◆ Otros fenómenos naturales y atmosféricos (hundimiento, inundación, deslizamientos, terremotos) ◆ Saqueo ◆ Accidentes relacionados al transporte de materiales peligrosos y combustible ◆ Ataques terroristas, raptos y secuestros ◆ Falla de comunicación y transporte ◆ Problemas de salubridad ◆ Protestas y boicots de consumidores ◆ Vecinos ◆ Problemas políticos nacionales e internacionales ◆ Colapso de precios ◆ Problemas de suministros de combustible ◆ Problemas de otros suministros ◆ Problemas con contratistas ◆ Regulaciones relacionadas al sector energético, medio ambiente, salud y seguridad	◆ Incendio ◆ Explosión ◆ Implosión ◆ Escapes de gases ◆ Derrames de combustible ◆ Derrames químicos ◆ Falla de Energía ◆ Falla mecánica ◆ Falla en comunicaciones ◆ Emergencias médicas ◆ Desfalcos ◆ Malversación de fondos ◆ Escándalos Financieros ◆ Consumo de drogas y alcohol ◆ Conflictos laborales ◆ Sabotaje ◆ Problemas legales ◆ Incumplimiento de contratos ◆ Adquisición de compañías ◆ Venta de compañías ◆ Venta de servicios ◆ Consorcios

5.5 Escenarios

El análisis del impacto y alcances de los siniestros y de las respuestas a desarrollar, requieren definir previamente unos escenarios posibles para ellos.

A continuación se enumeran los lugares o escenarios donde podrían ocurrir los eventos (no se limitan a ellos).

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| ⊙ Almacenes | ⊙ Depósito de lubricantes |
| ⊙ Área de condensadores | ⊙ Depósitos de químicos |
| ⊙ Biblioteca | ⊙ Espacios Abiertos |
| ⊙ Canales | ⊙ Estructuras Caldera |
| ⊙ Cocina | ⊙ Grúas |
| ⊙ Comedor | ⊙ Linderos |
| ⊙ Contenedores | ⊙ Piso 1 |
| ⊙ Cuarto de Herramientas | ⊙ Piso 2 |
| ⊙ Cuartos de control | ⊙ Piso 3 |

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Oficina corporativa ⊙ Oficinas fuera de los predios de CESPM. ⊙ Oficinas en planta ⊙ Parqueo ⊙ Planta de Gas ⊙ Portería ⊙ Puertas de acceso a la planta ⊙ Sistemas auxiliares | <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Subestaciones ⊙ Taller eléctrico y de instrumentación ⊙ Taller Mecánico ⊙ Tanque de almacenamiento de soda y ácido ⊙ Tanques de agua ⊙ Tanques de combustible ⊙ Plantas |
|--|---|

5.6 Niveles de Planeación

El nivel de planeación depende del nivel de riesgo detectado. En la instrucción S-I01 Identificación y Análisis de Riesgos, se explica la metodología de evaluación del riesgo, usada en el PRC.

5.6.1 Medidas de Prevención

Medidas a considerar para aquellos riesgos cuyo índice (IR) calculado según la instrucción S-I01 es menor a 69 puntos (Riesgos Triviales y Tolerables).

A. Reporte de Incidentes y Accidentes

Por cada cien (100) incidentes que se presentan en la planta, uno (1) puede desembocar en crisis, por eso el primer paso para evitar que los accidentes se repitan o pasen a mayores, es reportando inmediatamente todo evento que ocurra, al Supervisor, quien llenará el Reporte de Incidentes y Accidentes, formulario S-P01-F01 Reporte de Incidentes / Accidentes.

Cada incidente debe ser además investigado por una comisión designada por el Gerente de Área y el Coordinador de Seguridad, específicamente para ese caso y el responsable de ésta, debe ser imparcial. El formulario que se tramita para cada investigación es el S-P01-F02. El objetivo de la investigación es implementar acciones que eviten que se repitan las condiciones de riesgo que ocasionaron el accidente.

B. Inspecciones de Seguridad

Todos los empleados deben estar atentos a las inspecciones de seguridad y corregir toda condición insegura.

Es responsabilidad de todo empleado que cuando una condición insegura sea detectada informar a su Supervisor inmediato e iniciar proceso de corrección.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Es responsabilidad de todo empleado hacer seguimiento a las correcciones y verificar su condición luego de la corrección.

C. Asignación de la responsabilidad para la planeación de emergencias

La responsabilidad de la preparación para emergencias en cada Planta de Generación Eléctrica es el Gerente de Área, quien aprueba la designación de los miembros de cada brigada.

Toda comunicación con organismos del estado debe hacerse previa autorización del comité de crisis y debe ser documentada en el formulario de Visitas de Agencia.

En la República Dominicana, la evaluación de riesgos asociados con los procesos de operaciones de cada Planta de Generación Eléctrica, se realiza considerando las siguientes guías reguladoras:

- ◆ Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00 – Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales – 2000.
- ◆ Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial – Secretaría de Estado de Trabajo – 1967.
- ◆ Procedimiento de Identificación y Análisis de Riesgos S-I01

D. Identificación de Materiales potencialmente peligrosos

Cada planta debe tener una lista de los materiales potencialmente peligrosos, su ubicación, clasificación, utilizando el formulario S-R01-F01 Lista de Materiales Potencialmente Peligrosos.

E. Informes Ambientales

Los informes ambientales elaborados para cada planta como parte del proceso de trámite de Permisos Ambientales, contienen información relevante sobre los aspectos (riesgos) físicos, ambientales y sociales del área de influencia de cada planta. Provee además el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, el cual debe ser utilizado como herramienta de toma de decisiones por el Gerente de Área. Un ejemplar de este debe estar disponible para consulta en cada Central.

F. Actualización del PRC

Este plan debe ser actualizado en cualquiera de las siguientes situaciones:

- ◆ Anualmente
- ◆ Cuando algún proceso varíe. Es responsabilidad del Gerente de Área informar por escrito a la Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente de

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

los procesos que sufran variaciones para activar el Análisis de Riesgos correspondiente.

- ◆ Cuando algún nuevo riesgo sea detectado.
- ◆ Como resultado de la retroalimentación luego de su ejecución
- ◆ Como resultado de Auditorías de Seguridad

G. Mantenimiento e inventario de Equipos y Suministros de Emergencia

1. Se hará un inventario mensual de todo el equipo de emergencia, o después de cada vez que se utilice
2. Cuando sea pertinente, todo el equipo de emergencia se someterá a pruebas de operación, que se llevarán a cabo conforme a las recomendaciones del fabricante, o después que cada vez que se utilice.
3. Cuando sea pertinente, todo el equipo de emergencia se someterá a un mantenimiento rutinario, que se llevará a cabo según lo prescribe el fabricante, en los intervalos recomendados.
4. Cuando sea pertinente, todo el equipo de emergencia se limpiará según lo prescribe el fabricante, en los intervalos recomendados por el fabricante o después que cada vez que se utilice.
5. Los instrumentos de encuestas y el equipo de protección respiratoria tendrán una calibración actual o una etiqueta de inspección, según sea pertinente.
6. Cualquier equipo de emergencia que se retire de su área de almacenamiento designada se deberá reemplazar.
7. Cuando se descubre que cualquier equipo de emergencia es inoperable, o está mal calibrado, se debe retirar de inmediato del servicio y se debe reemplazar en el transcurso de 24 horas.
8. Los gabinetes y (o) maletines de emergencia no se pueden volver a sellar hasta que no se haya satisfecho la lista de emergencia pertinente.
9. Se debe anotar la fecha en los materiales que tienen una vida fija en el anaquel, con el fin de asegurar un ciclo de reposición apropiado.
10. Todas las baterías destinadas a utilizarse en el equipo de emergencia se deberán reponer semestralmente
11. Todas las cantidades especificadas en las listas de equipo serán las mínimas.
12. El equipo de emergencia no se utilizará para trabajos rutinarios, ni para tareas y funciones que no son de emergencia, sin el permiso del Gerente de Área.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

13. El Gerente de Área es responsable de asegurarse que las verificaciones del inventario y de la operabilidad se lleven a cabo como se prescribe anteriormente.

14. El personal de la instalación que ha recibido una capacitación apropiada, se puede encargar de hacer estas verificaciones o inspecciones.

Los formularios listados abajo pueden ser incluidos en esta lista y tendrán el mismo efecto:

- ◆ Inspección de Extintores Portátiles, Ver S-P06-I01-F01
- ◆ Inspección de Sistema contra Incendio, Ver S-P06-F01
- ◆ Inspección de Lavajos y Duchas, Ver S-P03-I10-F01
- ◆ Inspección de Vehículos, Ver S-P03-I11-F01
- ◆ Inspección de Tanques, Ver S-P03-I13-F01
- ◆ Inspección de Seguridad y Medio Ambiente, Ver S-P03-I14-F01
- ◆ Inspección de Escaleras, Ver S-P03-I16-F01
- ◆ Inspección de Grúas, Ver S-P07-I01-F01
- ◆ Auditorías de Seguridad y Medio Ambiente, Ver G-P01
- ◆ Inspección de Cilindros de Gases Comprimidos, Ver S-P03-I09-F01
- ◆ Inspección de Botiquines, Ver S-P03-F12
- ◆ Auditoria Semanal de LOTO, Ver S-P04-F02

15. El personal designado hará un inventario de todos los artículos de emergencia que no están incluidos en la lista anterior y los incluirá en el formulario S-R01-F04.

16. El personal designado hará las pruebas de operabilidad del equipo, según está indicado en las listas de inspecciones antes mencionadas, incluyendo el inventario del formulario S-R01-F04.

17. Una vez que se hayan satisfecho todos los requerimientos de la lista de inventario, e individuo que hizo la inspección firmará la hoja. El gerente de la instalación revisará las hojas completadas y el Coordinador de Seguridad las guardará en el archivo, no menos de dos años.

H. Entrenamiento en este PRC

1. Los mensajes y las comunicaciones iniciales que se transmiten durante cualquier adiestramiento o ejercicio deber ir precedidos y terminados con la declaración “esto es un adiestramiento”, incluyendo las notificaciones al comité de crisis.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

2. El Coordinador de Seguridad será responsable de la coordinación trimestral de los ejercicios de emergencia.

- ◆ Primer trimestre – Derrames
- ◆ Segundo trimestre – Incendio
- ◆ Tercer trimestre – Evacuación
- ◆ Cuarto trimestre – Emergencias Médicas

NOTA

Se puede organizar un simulacro semestral involucrando 2 temas.

3. El Coordinador de Seguridad será responsable del desarrollo de los guiones de adiestramiento (libreto que describe varios acontecimientos de emergencia simulados) y de ejercicios anuales de preparación para emergencias que incluirán los siguientes elementos:
 - ◆ Los objetivos básicos y los criterios de evaluación apropiados
 - ◆ Fecha, hora, lugar y las organizaciones participantes
 - ◆ Los sucesos simulados
 - ◆ Un programa horario de sucesos iniciadores reales a simular
 - ◆ Arreglos para una información anticipada y para los materiales que se les van a proporcionar a los evaluadores
 - ◆ Un resumen narrativo, que describa la conducción del ejercicio y del adiestramiento. Según sea apropiado, el resumen debe incluir descripciones de víctimas simuladas, de ayuda de instituciones fuera de la planta, del rescate del personal, del empleo de ropa para la protección, del despliegue de equipos de higiene industrial y de participación de los medios.
4. El guión del ejercicio trimestral cambiará con el fin de asegurar que todos los elementos principales de los planes y procedimientos de respuesta a emergencias se sometan a una prueba durante un periodo de cinco años.
5. Se tomarán medidas para iniciar un ejercicio entre las 3:00 p.m. y las 11:00 p.m. y entre las 11:00 p.m. y las 7:00 a.m., una vez cada 6 años.
6. Los ejercicios se deben llevar a cabo bajo diversas condiciones climatológicas, cuando sea posible.
7. Algunos ejercicios no se deben anunciar
8. El Coordinador de seguridad nombrará a los “actores” a quienes se les asignará papeles activos en la respuesta ante emergencia (p.e. heridos)
9. El Gerente de Área nombrará 3 inspectores, a quienes se les asignará la responsabilidad de proporcionar a los “actores” mensajes de adiestramiento y de ejercicios y datos específicos concernientes al

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

guión. Los inspectores también pueden iniciar acciones con el fin de asegurar la continuidad en el desarrollo del guión de adiestramiento y ejercicios.

- 10.El Gerente de Seguridad y Medio Ambiente nombrará 2 evaluadores por simulacro, quienes tienen la responsabilidad de documentar y evaluar las acciones de los actores en respuesta al guión en desarrollo del adiestramiento y los ejercicios. Los evaluadores son una fuente de información para el proceso de crítica del adiestramiento y los ejercicios.
- 11.Los Coordinadores de Seguridad tratarán con los organismos locales y organizaciones de ayuda mutua con el fin de asegurarse que estén preparadas para movilizarse y prever una ayuda de emergencia adecuada.
- 12.Inmediatamente al finalizar el ejercicio se evaluará el desempeño de los participantes.
- 13.El Coordinador de Seguridad será responsable de registrar y documentar los aspectos identificados en la crítica y los nombres y los puestos del personal que participó en el ejercicio. Esta información se documentará y se distribuirá según sea apropiado.
- 14.Se proporcionará una orientación a los medios noticiosos antes de cualquier adiestramiento o ejercicio a gran escala, con el fin de informarlos acerca del contenido básico del programa de preparación para emergencias y del propósito del ejercicio.

5.6.2 Plan General – Etapas de Respuesta ante Emergencias

Son las medidas generales a tomar en eventos específicos tales como, derrames, conatos de incendio, heridos, explosión, evacuación, etc. Se manejan bajo el formulario S-R01-F02.

Este nivel de planeación debe ser ejecutado para todos aquellos riesgos cuyo IR, calculado bajo los lineamientos de la instrucción S-I01, haya dado como resultado de 70 a 399 puntos (Riesgos Moderados e Importantes).

5.6.3 Plan Detallado – Fichas de Emergencia

Nivel de Planeación requerido para aquellos riesgos cuyo IR, calculado según la instrucción S-I01, haya dado como resultado 400 puntos o más (Riesgos Intolerables).

Son las acciones a seguir en escenarios específicos que requieren incluso recursos externos para manejar la emergencia. De acuerdo con el análisis de riesgos se documentan en el formulario S-R01-F03.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

5.6.4 Recuperación de Actividades

1. Las operaciones posteriores al incidente se inician cuando ya se ha controlado la situación de emergencia. Si se requiere el Director de Operaciones nombra el equipo de Recuperación de operaciones.
2. Cada planta debe hacer un reporte de daños y hacer el plan de trabajo detallado para la puesta en operación normal y pasar el cronograma al Comité de Crisis.
3. El plan debe establecer prioridades de seguridad de los empleados, seguridad del medio ambiente (comunidad, derrames, condiciones que comprometan la seguridad de la planta y de terceros) y seguridad de equipos.
4. En todos los casos se debe asegurar la planta para evitar danos posteriores como incendios, explosiones, derrames, fallas mecánicas, fallas eléctricas, etc.
5. Como principios básicos del programa de recuperación se debe establecer la causa del problema y determinar los efectos que pueda causar tanto técnicos como económicos y financieros.
6. En la puesta en marcha del plan de recuperación se deben tener en cuenta los siguientes puntos:
 - a. Organización de los equipos de trabajo por especialidades
 - b. Planeación y realización del diagnóstico estratégico de situación, lo cual es básico en la determinación de las causas y la estructuración del plan de recuperación.
 - c. La aplicación de la “terapia de choque”, la cual busca restablecer el equilibrio perdido para permitir el estudio y aplicación posterior del plan fundamental de recuperación
 - d. El rediseño o ajuste de la estrategia y los procesos, lo cual involucra, entre otros aspectos, el rediseño de la propuesta de valor al “cliente”, el cómo lograr los objetivos trazados y la funcionalidad de la empresa.
 - e. El seguimiento y control del plan, además del diseño e implantación de un sistema integral de información y la frecuencia y tipo de auditorías.
 - f. El plan debe especificar los medios para mantener los servicios críticos en la ubicación de la crisis y recuperar las funciones del negocio
 - g. Toda decisión, toda acción debe quedar documentada.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

5.7 Cadena de Comando

El personal que descubre la condición se la notificará con toda prontitud al supervisor de turno o de la unidad afectada.

“ASEGÚRESE DE PEDIRLE A ALGUIEN QUE SOLICITE AYUDA ANTES DE QUE USTED TRATE DE ACTUAR ANTE CUALQUIER EMERGENCIA”

“NO ACTÚE SI SU VIDA CORRE PELIGRO”

SUPERVISOR DE TURNO DE PLANTA hace evaluación de danos preliminar, prioriza e informa (nivel de respuesta 1 y 2)



LLAMA AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COE) Quien se comunica directamente con Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil de todo el país

911 ó 472 0909



COLOQUE LA PLANTA EN SEGURIDAD para evitar danos mayores como incendio, derrame, explosión, fallas mecánicas o eléctricas



Activar el CCE de la Planta con facilidades para control, planificación, logística y operaciones de la EMERGENCIA



Equipo coordinador de emergencia inicia acciones de recuperación

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

El flujo de información debe ocurrir así:



5.8 **Equipo Coordinador de la Emergencia**

Los componentes del Sistema de Control de Incidentes y Accidentes son:

- Control, que es responsable de la administración total del incidente
- Planeación, es responsable de la seguridad, la salud, el ambiente, la planeación estratégica, la evaluación de los daños a los recursos naturales.
- Logística, es responsable por las compras, el control de daños durante la emergencia, la ingeniería y la inspección.
- Finanzas, es responsable de los recursos humanos, el apoyo médico, la información a los empleados y el apoyo de ayuda humanitaria
- Operaciones, es la responsable de las operaciones de la unidad afectada el balance de las operaciones de negocios, las comunicaciones, la seguridad y el apoyo de documentación administrativa y operacional.

5.8.1 **Comandante de Emergencia**

Es el Supervisor hasta que entrega el mando al nivel superior en la planta quien es el Gerente de Área.

- Comanda los líderes de brigadas llamadas al evento

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

2. Asegura servicios de emergencia externos (ayuda médica y bomberos)
3. Evalúa la condición de la emergencia, determina y declara la clasificación de la misma.
4. Inicia la “Notificación de Emergencia”
5. Dirige el cierre de operaciones de la planta si es necesario
6. Se asegura que se haya notificado al personal de la organización de emergencias de la planta y que todo el personal se haya reportado a sus lugares asignados.
7. Asegurarse que ninguna información sea transmitida a los medios de comunicación
8. Asegurar una capacidad de operaciones de emergencia (las 24 horas), programando el personal según sea necesario.
9. Coordinar todas las actividades de respuesta a la emergencia dentro y fuera de la planta.
10. Proporcionar datos actualizados de la situación y asegurarse de que el director de asuntos públicos les facilite esas actualizaciones a los grupos internos y externos
11. Evaluar, coordinar y controlar las actividades de respuesta de la planta hasta que el acontecimiento haya terminado.
12. El Coordinador de Seguridad siempre debe ser llamado inmediatamente a recibir el reporte de incidente del superintendente correspondiente e iniciar la investigación del evento ocurrido.
13. El Coordinador de Seguridad documenta todo el proceso de emergencia.

5.8.2 Líder de Brigada de Comunicación/Evacuación

1. Dirige la brigada de evacuación y se asegura que todos los empleados estén evacuados.
2. Asegurar que baños, salas de reunión, cocina, bibliotecas, cuartos mecánicos y de almacenaje, están totalmente vacíos.
3. Fija el centro de comunicación (ubicación, propósito)
4. Fija el centro de reunión para evacuación
5. Administración
6. Procesa flujo de información de otras brigadas y fuentes externas
7. Informar al comandante de la emergencia que las áreas bajo su responsabilidad están totalmente evacuadas
8. Informar al comandante de personal incapacitado para evacuar

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

5.8.3 Líder de Brigada de Rescate y Líder de Brigada de Primeros Auxilios

1. Establecer el área de atención inmediata
2. Evacuar botiquines para auxiliar empleados en área designada
3. Clasificar la gravedad de los heridos con etiquetas rojas para los que requieren atención inmediata, amarilla para los menos graves y verde para los que no corren riesgo
4. Informar a los organismos de socorro que acudan al lugar

5.8.4 Líder de Brigadas Contra Incendio y Líder de Brigada de Atención a Derrames

1. Reporte de emergencias a equipos de emergencia local (bomberos, ambulancia, policía)

5.8.5 Todos

1. Seguir las instrucciones del Comandante de emergencia o por el líder de brigada
2. Evacuar en forma segura y de acuerdo con las instrucciones
3. Reportarse en el punto de encuentro

5.9 Comité de Crisis

Miembros	Responsabilidades
(VF) Vicepresidente Financiero	1. Asegura los fondos para emergencias
(DO) Director de Operaciones	1. Asegura la facilidad de operación y recursos para la efectiva atención a la crisis y emergencia. 2. Audita la seguridad de instalaciones y personas. 3. Tiene la autoridad máxima para declarar una clasificación de emergencia, poner en práctica este PRC y aprobar la divulgación de la información al público y a los medios noticiosos 4. Autorizar la obtención de equipo, materiales y otros recursos, según sea necesario. 5. Delegar la formación del equipo de recuperación de emergencia si se requiere.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	6. Coordina las peticiones del Gerente de Área si aplica
(RC) Gerente de Comunicaciones Corporativas	1. Es el vocero oficial ante las autoridades y ante la comunidad 2. Asegura el manejo de la información durante y después de la crisis. 3. Formula los comunicados de prensa de la compañía a los medios noticiosos concernientes al incidente. 4. Se asegura que los comunicados de prensa estén actualizados y sean técnicamente exactos. 5. Obtiene la aprobación del Director Financiero y de Operaciones para emitir los comunicados de prensa. 6. Establecer una línea telefónica de emergencia para el control de rumores y mantener actualizados los mensajes (en colaboración con el Director de Informática) 7. Coordinar las actividades de comunicados de prensa, control de rumores e información pública con el personal local 8. Hacer arreglos para cualquier conferencia de prensa que tengan lugar y coordinarlas 9. Actuar como enlace entre CESPM y la prensa. 10. Establecer un solo centro de noticias, cerca del COE siempre que sea posible.
(RH) Director de Recursos Humanos	1. Asegura la cobertura médica en casos de emergencia 2. Coordina las actividades con las instalaciones médicas locales 3. Proporciona los registros médicos del personal 4. Proporciona ayuda médica según sea necesario
(IT) Director de Informática y Telecomunicaciones	1. Asegura los medios de comunicación para la emergencia. 2. Asegurar la disponibilidad de una red nacional en la banda dos metros para ser utilizada en caso de emergencia, para comunicación entre las plantas, el Centro de Despacho (CDH) y el comité de crisis
(GP) Gerente de planta	1. Jefe de incidente de Campo. 2. No delegará la autoridad de toma de decisiones para la puesta en practica de este plan. 3. Asegurarse de que se establezcan y se mantengan comunicaciones con el Director de Operaciones y (o) el comité de crisis. 4. Contar con los recursos necesarios en caso de emergencia 5. Garantizar la integridad de las instalaciones y personas 6. Asegurar los insumos para la operación de la planta 7. Hacer simulacros para verificar la eficacia de este plan 8. Coordina con RP las reuniones con instituciones de emergencia 9. Asegura el entrenamiento del personal en este plan 10. Identifica las acciones para recuperar operaciones en el menor tiempo posible 11. Solicita las modificaciones del plan a la gerencia de Seguridad y

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	Medio Ambiente 12. Valida este plan 13. Toma las decisiones para declarar una clasificación de emergencia y poner en práctica el plan. 14. Si el incidente ocurre fuera de turno, a su llegada, pedirle al Supervisor de turno una información completa sobre el incidente y las condiciones actuales. 15. Revisar la evaluación de la condición de emergencia. Confirmar que se ha hecho la clasificación adecuada de la emergencia. 16. Asegurarse de que se haya enviado la notificación de emergencia al personal de la organización, de que todos los miembros del personal se hayan reportado a sus ubicaciones asignadas y de que la organización de administración y respuesta a emergencias cuente con el personal apropiado. 17. Establecer comunicaciones con el personal de emergencia dentro y fuera de la planta 18. Proporcionarle periódicamente información actualizada tanto al Comité de Crisis Corporativo como a su equipo de atención a emergencias. 19. Mantener el ritmo; dirimir las disputas mediante la coordinación con los representantes de agencias 20. Asegurar una capacidad de operaciones (las 24 horas). Designar al personal las funciones necesarias 21. Evaluar, coordinar y controlar todas las actividades de respuesta de CESPM hasta que el suceso haya terminado, o hasta que se forme la organización de recuperación. 22. Llevar un diario que tenga la siguiente información Título de la emergencia, Planta, Nombre, Fecha, Hora, Resumen de Actividades, Firma.
Gerente de Seguridad y Medio Ambiente	1. Es responsable de la planificación estratégica, la seguridad, la salud y el medio ambiente 2. Revisa y evalúa todos los datos disponibles de descargas al ambiente, de cualquier químico o sustancia, con el fin de valorar las consecuencias, dentro y fuera de la planta. 3. Asegurarse de que se obtengan los datos meteorológicos actuales y pronosticados de su efecto sobre cualquier descarga de material peligroso y de la forma en la cual se determinan las proyecciones de la dosis. 4. Asegurarse de que se lleven registros apropiados de las actividades de supervisión de materiales peligrosos. 5. Coordinar las actividades de evaluación de materiales en CESPM con los organismos del estado. 6. Asegurarse que cada planta cuenta con los datos de materiales

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	peligrosos, con el fin de que se utilicen en la formulación de recomendaciones para una acción de protección. 7. Asegurarse que los empleados que manipulan productos peligrosos, están entrenados para eso. 8. Asegurarse que se hacen evaluaciones de procesos, ingeniería, instrumentos y equipos especiales. 9. Proporcionarle al Gerente de Comunicaciones Corporativas datos exactos sobre la descarga de materiales para su divulgación al público y a los medios noticiosos. 10. Dirigir las comunicaciones y notificaciones a las entidades correspondientes. 11. Coordinar las actividades con el Coordinador de Seguridad. 12. Asegurarse de que se este llevando a cabo una vigilancia adecuada de la exposición y de que se emprendan acciones de protección. 13. Proporcionar las recomendaciones para una acción de protección para las agencias fuera de la planta. 14. Asegurarse que se activen los procedimientos de notificación, en conformidad con este plan.
Coordinador de Seguridad	Es el responsable de la administración de la respuesta a la emergencia en la escena del incidente en cada planta, durante la emergencia. 1. Evalúa la situación del incidente 2. Ayuda al Supervisor del área afectada en la clasificación del incidente 3. Se asegura que se activen los elementos necesarios del PRC 4. Informa y mantiene al tanto al Gerente de Seguridad y Medio Ambiente 5. Informar al personal en la escena o designar a una persona para que lo haga 6. Determinar las necesidades de información y solicitárselas al personal de respuesta a emergencias, a la supervisión de la unidad afectada y al centro de operaciones de emergencia (si ya esta activado). 7. Coordinar y movilizar la actividad en el Centro de Comando 8. Administrar las operaciones del incidente 9. Coordinar con los líderes de brigada las actividades de rescate, evacuación y atención a emergencias médicas. 10. Coordinar las solicitudes de recursos adicionales 11. Ofrecer información periódica al Gerente de Área sobre los aspectos tácticos y de logística 12. Coordinar las actividades de terminación del incidente. 13. Asesora al CCE en lo concerniente a los aspectos ambientales 14. Identifica la necesidad de cualquier ayuda ambiental y la coordina 15. Se asegura de que los procedimientos de muestreo de emergencias y

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	de encuestas ambientales se están poniendo en práctica en forma apropiada y de que la información resultante este disponible en el CCE 16. Acumular, tabular y evaluar los datos concernientes a las condiciones del incidente, tales como datos meteorológicos, lecturas de monitor 17. Asegurar se de que se haya descontaminado al personal en la forma adecuada, si es necesario, involucrando a higienistas industriales, al personal médico o cualquier personal externo 18. Revisa y evalúa todos los datos ambientales en la planta, incluyendo los resultados de análisis químicos apropiados. 19. Evalúa las situaciones peligrosas o inseguras y desarrolla medidas para garantizar la seguridad del personal en le escena del incidente. Coordina el empleo de EPP y controla el acceso a la escena del incidente. 20. Proporciona los suministros médicos a los lesionados, clasificados según el grado de severidad de sus lesiones. 21. Ayuda a las agencias de apoyo fuera de la planta con los requerimientos de seguridad según sea necesario. 22. Inicia los procedimientos de responsabilidad del personal y lleva registros de las responsabilidades durante la condición de emergencia. 23. Solicitar el apoyo del personal requerido para desarrollar las asignaciones de trabajo. 24. Coordina las actividades de seguridad con el personal apropiado. 25. Llevar un diario de todas las actividades pertinentes a la PRC 26. Establecer y organizar los archivos de incidentes 27. Conservar y archivar las copias duplicadas de las formas y los reportes oficiales 28. Mantener el contacto con todos los miembros del CCE 29. Colocar la información relacionada con el incidente en el “Tablero de Secuencia”, según sea apropiado. 30. Llevar un diario que tenga la siguiente información Título de la emergencia, Planta, Nombre, Fecha, Hora, Resumen de Actividades, Firma. Delega las funciones de seguridad patrimonial como son: 1. Garantizar la seguridad de toda la planta 2. Coordinar el movimiento del personal que entra a la planta para proporcionar apoyo 3. Asegurar que el personal no autorizado no pueda entrar a la planta. 4. Impedir los robos a la propiedad
CCE de Planta	<i>Superintendente de Operaciones</i> 1. Desarrollar planes de operaciones para las áreas no afectadas y

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	administrarlos. - Coordinar las operaciones en el área afectada - Suministrar toda la información requerida al Coordinador de Seguridad y al Gerente de área - Determinar las necesidades y la solicitud de recursos adicionales - Coordinar al personal asignado a las operaciones del área no afectada - Coordina y dirige las actividades de los comunicadores situados en el COE - Se asegura de que un operador de radio supervise el tráfico por la radio y se mantenga en contacto con CDH y los miembros del COE. - Coordina la reunión y el despliegue del personal de apoyo en respuesta al incidente - Solicita apoyo a Mantenimiento y Proyectos especiales cuando así lo requiere. - Se asegura de que los procedimientos de comunicaciones se están poniendo en práctica en la forma adecuada y de que el personal esta llevando los registros de las comunicaciones apropiadamente. - Se asegura que este el personal de apoyo a la seguridad patrimonial suficiente. - Iniciar a través de los superintendentes de mantenimiento y administración las solicitudes de la ayuda requerida par ala reparación y el mantenimiento de todos los equipos, incluyendo los de comunicaciones. - Llevar un diario que tenga la siguiente información Título de la emergencia, Planta, Nombre, Fecha, Hora, Resumen de Actividades, Firma. - Mantener, conservar y almacenar los archivos de incidentes para su empleo posterior a incidente. <i>Superintendente de Mantenimiento</i> - Coordinar las actividades de control de daños durante la emergencia. - Informar de cualquier cambio en las condiciones que puedan causar un impacto en las actividades de control de daños durante la emergencia. - Coordinar las requisiciones y los pedidos de equipo y suministros de emergencia. <i>Superintendente Administrativa</i> - Apresurar la ayuda logística que se proporciona para apoyar la respuesta a emergencias y los esfuerzos de recuperación según sea necesario para la severidad del incidente. - Coordinar las solicitudes de ayuda logística de la organización y responder a ellas.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

Miembros	Responsabilidades
	- Ayudar en la adquisición de equipo y suministros adicionales, según se requiera - Asegurarse de que se haga un seguimiento de todos los registros contables y de que se anoten y se archiven - Hacer arreglos de transporte y albergue temporal para el personal de respuesta a emergencias, según sea necesario. - Mantener el estado de todos los desembolsos. - Asegurarse de que los teléfonos y el equipo de comunicaciones están colocados en forma apropiada. - Establecer y organizar los archivos - Conservar y archivar las copias duplicadas y los reportes oficiales - Preparar la documentación del incidente para cuando la soliciten - Mantener, conservar y almacenar los archivos del incidente para su empleo posterior. - Mantener actualizada la lista de contactos
TODOS	- Deben tener la lista de sus contactos para casos de emergencia y una copia del mismo debe estar disponibles en la oficina del Vicepresidente Financiero y Director de Operaciones. - Mensualmente, actualizar sus listados de contactos, el cual debe incluir organismos externos de ayuda.

5.10 Centro de Comando de Emergencia

El CCE es la instalación de emergencia en la cual ocurrirá la administración de la respuesta CESPM, incluyendo la coordinación con funcionarios del gobierno. En cada planta se debe destinar un espacio al CCE de Planta.

En la Oficina Corporativa es la Sala de Reuniones donde se encuentra ubicado el CCE y es lugar donde se reúne el Comité de Crisis de ser necesario.

5.10.1 Funciones del CCE

- Administración de la emergencia
- Apoyo administrativo y de comunicaciones
- Apoyo ambiental, de seguridad y de salud
- Apoyo de las operaciones

5.10.2 Pasos para la activación del CCE

- Llamar a los líderes de la emergencia
- Activar las comunicaciones (debe contarse con el apoyo administrativo que documentará todo el evento)

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

5.10.3 Requerimientos mínimos de personal

1. Representante de la gerencia
2. Representante de operaciones
3. Representante de seguridad, medio ambiente e higiene industrial
4. Representante de asuntos públicos

NOTA

Cada uno de los anteriores se refiere al propietario principal del puesto o a un suplente calificado.

5.10.4 Centros de Comando de Emergencia alternativos

En caso de que el principal centro de operaciones de emergencia no esté disponible, o sea necesario evacuarlo, hay ubicaciones alternativas desde las cuales se pueden llevar a cabo las operaciones de administración de emergencias. El primer lugar alternativo para el Comité de Crisis se encuentra en el Hotel Embajador de Santo Domingo.

5.10.5 Acciones Subsiguientes

En caso de prolongadas operaciones de emergencia, el Comandante de Emergencias puede instruir al personal del CCE para que solicite la ayuda de sus subordinados, si es necesario mantener la capacidad de operaciones durante las 24 horas.

La operación del CCE continuará hasta el momento en que el Comandante de Emergencias dirija su desactivación

Todos los formularios, listas de verificación de emergencias y otros materiales escritos se deben guardar, enviarse al Gerente de Seguridad y Medio Ambiente y posteriormente archivarse, en la carpeta de actividades de respuesta a emergencias y recuperación, en el centro de operaciones de emergencia CCE.

5.11 Distribución controlada del Plan de Respuesta a Crisis

Una copia actualizada de este plan debe estar disponible en los siguientes lugares de cada planta:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| ⊙ Cada piso de oficinas administrativas | ⊙ Almacén |
| ⊙ Sala de Control | ⊙ Taller |
| ⊙ Superintendencia de Operaciones | ⊙ Laboratorio |
| ⊙ Superintendencia de Mantenimiento | ⊙ Lugares estratégicos de la planta |

No se enviará una copia de cualquier parte del plan a cualquier organización externa, sin autorización del Director de Operaciones.

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis	# Revisión: 2
	DOC.# S-R01	Publicado: Agosto 2003

No esta permitido que nadie haga ningún cambio en cualquiera de los elementos de este plan de emergencia, cualquier modificación a este plan deberá hacerse siguiendo a través del formulario I-P02-F01 Requisición de creación, modificación y eliminación de documentos.

El Coordinador de Seguridad, establecerá y mantendrá una lista oficial de los tenedores de las copias controladas del PRC, la lista de copias incluirá la siguiente información:

- ◆ Copia Número
- ◆ Responsable
- ◆ Localización
- ◆ Fecha de entrega
- ◆ Acuse de recibo

La Distribución del PRC en general seguirá lo dispuesto en el procedimiento I-P02, Control de Documentos.

6. Referencias

- | | | |
|------------|-------|--|
| 6.1 | S-I01 | Identificación y Análisis de Riesgos |
| 6.2 | S-P01 | Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes |
| 6.3 | S-P03 | Inspecciones |
| 6.4 | I-P02 | Control de Documentos |

7. Formularios

- | | | |
|------------|-----------|--|
| 7.1 | S-R01-F01 | Lista de Materiales potencialmente peligrosos |
| 7.2 | S-R01-F02 | Ficha de Plan General |
| 7.3 | S-R01-F03 | Ficha de Emergencia |
| 7.4 | S-R01-F04 | Inventario de Equipos y Suministros de Emergencias |

 CESPM Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís	Plan de Respuesta a Crisis		# Revisión: 2
	DOC.# S-R01		Publicado: Agosto 2003

8. Control de registros

Nombre del registro	Responsable de almacenamiento	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención
Ficha de Plan General	Coord. Seguridad	Archivo del Coord. Seguridad	Mientras esté vigente
Ficha de Emergencia	Coord. Seguridad	Archivo del Coord. Seguridad	Mientras esté vigente
Inventario de Equipos y Suministros de Emergencia	Coord. Seguridad	Archivo del Coord. Seguridad	Mientras esté vigente
Lista de Materiales potencialmente peligrosos	Coord. Seguridad y Enc. de Laboratorio	Archivo del Coord. Seguridad, Archivo Laboratorio	Mientras esté vigente
Lista de Contactos de Emergencia	Superintendente Adm. De Planta	Archivo Técnico	Mientras esté vigente
Visitas de Agencias	Coordinador de Seguridad	Archivo del Coord. Seguridad	5 años

9. Anexos

No aplica

10. Historial de cambios

RC#	Revisión	Comentarios
1	1	Se adicionó la Sección 5.3